



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de octubre de 2014, número 13.765 (expte. 1661-141), se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

NATHALIE CANTERO ENJALBERT	CMNO MIRABUENO, 19	01/10/1967
RADU PETRINEL STEFANESCU	AVDA CANTABRIA, 73 02 A	24/01/2000
SIMON KIRILOV ILIEV	CTRA ARCOS, 70 01	19/07/2009
ELENA CRISTINA GRECU	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 21 07 C	21/07/2006
FLOAREA STROESCU	CALLE OVIEDO, 3 02 IZ	16/05/1937
GERGANA GEORGIEVA KOSTADINOVA	CALLE BAILEN, 8 04 B	03/07/1989
CARMEN GEANINA MUNTIANU	CALLE VITORIA, 192 05 C	15/07/1992
MARIAN ION	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 35 08 A	14/06/1971
MARIUS GHERGHILESCU	CALLE VITORIA, 192 05 C	31/03/1989
ANA ANTON	CALLE REY DON PEDRO, 31 03 DR	06/08/1969
MATEO CRISTIAN JECAN DRAGUT	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 10 01 DR	19/08/2012
SUSLIC AUGUSTIN	CALLE ARCO DEL AMPARO, 2 01 DR	19/08/1980
MARIANA MIHAELA ANGHIEL	CALLE DE LOS HORTELANOS, 10 02 B	18/08/2000
ADRIANA LEONTE	CALLE DE LOS HORTELANOS, 10 02 B	27/07/1993
IVAN DIMITROV ILIEV	CALLE AVERROES, 45 05 IZ	28/02/1990
CARMEN MARIA RUCSANDOIU	AVDA CANTABRIA, 73 02 A	16/08/1970
STOYAN KRAYCHEV ANGELOV	CALLE OVIEDO, 5 04 DR	17/12/1979

Fichero: 514.

Total bajas: 17.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 3 de noviembre de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado